

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4796 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial, del Juzgado de 1.^a Instancia número 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, anuncio:

1º.- Que en Sección v Convenio del concurso 68/2010, seguidos en este órgano judicial a instancia del procurador Juan Muñoz-Perea Piñar en nombre y representación de Alfe Renta, S.L., se ha dictado en fecha 26-01-2012, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 27-09-2010.

2º.- Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

En Toledo, 26 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120006406-1